

468352-2026 - Iomaíocht

An Spáinn – Advertising and marketing services – Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

OJ S 129/2026 08/07/2026

Fógra maidir le conradh nó lamháltas — an gnáthchóras
Seirbhísí

1. Ceannaitheoir

1.1. Ceannaitheoir

Ainm oifigiúil: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

R-phost: cenriquez@fycma.com

Cineál dlíthiúil an cheannaitheora: Údarás áitiúil

Gníomhaíocht an údaráis chonarthaigh: Seirbhísí poiblí ginearálta

2. Nós imeachta

2.1. Nós imeachta

Teideal: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

Cur síos: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Aitheantóir an nós imeachta: 42a1cd02-f38f-4af9-95c4-517610a3ea14

Aitheantóir inmheánach: 16/2026

An cineál nós imeachta: Oscailte

Tá an nós imeachta á bhrostú: níl

2.1.1. Cuspóir

Cineál an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 79340000 Advertising and marketing services

2.1.2. An áit feidhmíochta

Foroinn tíre (NUTS): Málaga (ES617)

Tír: An Spáinn

2.1.3. Luach

Luach measta gan CBL a áireamh: 1 644 792,30 EUR

2.1.4. Eolas ginearálta

Bunús dlí:

Treoir 2014/24/AE

2.1.6. Forais eisiaimh

Foinse na gcúiseanna eisiúna: Fógra

Sárú oibleagáidí i réimsí an dlí shóisialta: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Sárú oibleagáide a bhaineann le cánacha a íoc: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Comhaontuithe le hoibreoíirí eacnamaíocha eile arb é is aidhm dóibh an iomaíocht a shaobhadh: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Sárú oibleagáidí i réimsí an dlí comhshaoil: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Dócmhainneacht: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de

Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Sárú oibleagáidí i réimsí an dlí saothair: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Rannpháirtíocht dhíreach nó indíreach in ullmhú an nós imeachta soláthair seo: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Coinbhleacht leasa mar gheall ar a rannpháirtíocht sa nós imeachta soláthair: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Sárú oibleagáide a bhaineann le ranníocaíochtaí slándála sóisialta a íoc: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Socrú le creidiúnaithe: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

5. Luchtóg

5.1. Luchtóg: LOT-0000

Teideal: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).
Cur síos: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Aitheantóir inmheánach: 16/2026

5.1.1. Cuspóir

Cineál an chonartha: Seirbhísí

Príomhaicmiú (cpv): 79340000 Advertising and marketing services

Aicmiú breise (cpv): 79341200 Advertising management services, 79341400 Advertising campaign services, 79342000 Marketing services

5.1.2. An áit feidhmíochta

Foroinn tíre (NUTS): Málaga (ES617)

Tír: An Spáinn

5.1.3. Fad measta

Fad ama: 1 Bliain

5.1.4. Athnuachan

Athnuachaintí uasta: 4

Tuilleadh eolais faoi athnuachain: El contrato podrá prorrogarse cuatro (4) anualidades, estableciéndose una duración máxima de cinco (5) años.

5.1.6. Eolas ginearálta

Rannpháirtíocht fhorchoimeáda:

Ní fhorchoimeádtar an rannpháirtíocht.

Tionscadal soláthair nach maoinítear le cistí an Aontais

Tá an soláthar cumhdaithe ag an gComhaontú maidir le Soláthar Rialtais (GPA): níl

5.1.7. Soláthar straitéiseach

Aidhm an tsoláthair straitéisigh: Níl soláthar straitéiseach i gceist

An cur chuige maidir leis an tionchar ar an gcomhshaol a laghdú: Eile

An cuspóir sóisialta atá á chur chun cinn: Eile

5.1.9. Critéir roghnúcháin

Foinse na gcritéir roghnaithe: Fógra

Critéar: Clárú i gclár gairmiúil ábhartha

Cur síos ar an gcritéar roghnúcháin: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Critéar: Ioncam bliantúil ginearálta

Cur síos ar an gcritéar roghnúcháin: Cifra anual de negocio

Critéar: Tagairtí ar sheirbhísí sonraithe

Cur síos ar an gcritéar roghnúcháin: Trabajos realizados

5.1.10. Critéir dhámhachtana

Critéar:

Cineál: Praghas

Cur síos: CRITERIO N°1: Fee de agencia.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 51

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Cur síos: CRITERIO N° 3: Experiencia y formación del responsable del servicio.

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 12

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Cur síos: CRITERIO N°1. Memoria técnica del servicio..

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 25

Critéar:

Cineál: Cáilíocht

Cur síos: CRITERIO N°2. Experiencia, formación y organización del personal adscrito al contrato..

Catagóir an critéir dhámhachtana meáchain: Ualú (pointí, beacht)

Uimhir an chritéir dhámhachtana: 12

5.1.11. Doiciméid soláthair

Seoladh na ndoiciméad soláthair: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

5.1.12. Téarmaí soláthair

Téarmaí na haighneachta:

Cur isteach leictreonach: Éigeantach

Seoladh an chur isteach: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

Na teangacha inar féidir tairiscintí nó iarrataí ar rannpháirtíocht a chur isteach: Spáinnis

Catalóg leictreonach: Ní ceadmhach

Spriocdháta chun tairiscintí a fháil: 06/08/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

An tréimhse le linn a gcaithfidh an tairiscint a bheith bailí: 6 Míonna

Eolas faoi oscailt phoiblí:

Dáta oscailte: 07/08/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa

Áit: Telemática

Téarmaí an chonartha:

Ní mór an conradh a chur i gcrích faoi chuimsiú clár fostaíochta dídeanaí: Ní hea

Sonrascú leictreonach: Ní ceadmhach

Úsáidfear ordú leictreonach: níl

Úsáidfear fócaíocht leictreonach: tá

5.1.15. Teicnící**Creat-chomhaontú:**

Níl feidhm ag creat-chomhaontú

Eolas faoin gcóras ceannaigh dinimiciúil:

Níl feidhm ag córas ceannaigh dinimiciúil

5.1.16. Tuilleadh eolais, idirghabháil agus athbhreithniú

Eagraíocht athbhreithniúcháin: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Eolas faoi spriocdhátaí athbhreithnithe: 15 días hábiles, a contar desde la fecha que para cada uno de los actos y decisiones se establece en el art. 50 LCSP.

Eagraíocht a sholáthraíonn tuilleadh faisnéise faoi na nósanna imeachta athbhreithnithe:

Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

8. Eagraíochtaí**8.1. ORG-0001**

Ainm oifigiúil: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Uimhir chlárúcháin: 30848010128561

Uimhir chlárúcháin: A29233681

Baile: Málaga

Cód poist: 29006

Foroinn tíre (NUTS): Málaga (ES617)

Tír: An Spáinn

Pointe teagmhála: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

R-phost: cenriquez@fycma.com

Teil.: 952045500

Seoladh idirlín: <http://www.fycma.com>

Próifíl an cheannaitheora: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ocFI43nr3ycQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Pointí teagmhála eile:

Ainm oifigiúil: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Baile: MÁLAGA

Cód poist: 29016

Foroinn tíre (NUTS): Madrid (ES300)

Tír: An Spáinn

R-phost: tarcaytomalaga@malaga.eu

Teil.: +34 951927156

Pointí teagmhála eile:

Ainm oifigiúil: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Baile: MÁLAGA
Cód poist: 29016
Foroinn tíre (NUTS): Málaga (ES617)
Tír: An Spáinn
R-phost: tarcaytomalaga@malaga.eu
Teil.: 951927156

Róil na heagraíochta seo:

Ceannaitheoir
Eagraíocht athbhreithniúcháin
Eagraíocht a sholáthraíonn tuilleadh faisnéise faoi na nósanna imeachta athbhreithnithe

Eolas faoin bhfógra

Aitheantóir/leagan an fhógra: 7516af51-06db-4ed9-8b40-b725d103c60f - 01
Cineál na foirme: lomaíocht
Cineál an fhógra: Fógra maidir le Conradh nó lamháltas — an gnáthchóras
Fochineál an fhógra: 16
Dáta seolta an fhógra: 07/07/2026 11:53:22 (UTC+02:00) Am Oirthear na hEorpa, Am Samhraidh Lár na hEorpa
Na teangacha ina bhfuil an fógra seo ar fáil go hoifigiúil: Spáinnis
Uimhir foilseacháin an fhógra: 468352-2026
Uimhir eagráin IO S: 129/2026
Dáta foilsithe: 08/07/2026